



XXXVIII Congreso Nacional de Riegos CARTAGENA 2021



Instrucciones para el registro, inscripción, pago de la cuota de inscripción y envío de trabajos definitivos en el XXXVIII Congreso Nacional de Riegos Cartagena 2021

- Registro en la aplicación de eventos de AERYD.** La AERYD estrena una nueva plataforma de gestión de eventos para el XXXVIII CNR de Cartagena 2021, por lo que el primer paso para cualquier tipo de actuación relativa al congreso es registrarse en la aplicación. A la plataforma de eventos se puede acceder desde el enlace que se ha creado en la web del congreso (<https://aeryd.es/events/xxxviii-congreso-nacional-cartagena/>) o directamente en la dirección (<http://events.aeryd.es/>). Una vez en la plataforma, hay que pulsar el botón **Registro** e introducir los datos solicitados para registrarse en la misma, definiendo **usuario y contraseña**. Este registro será válido para cualquier otro evento organizado por AERYD en el futuro.

Gestor de eventos Inicio Registro Login

Listado de eventos

Debe registrarse como usuario en la plataforma y acceder para poder inscribirse a eventos

Registro Acceso

Mostrando 1-1 de 1 elemento.

Nombre	Fecha		
XXXVIII Congreso Nacional de Riegos de Cartagena 2021	03-11-2021	Página del Evento	Inscripción

- Inscripción en el evento XXXVIII CNR de Cartagena 2021.** Una vez registrados en la plataforma, podemos inscribirnos en cualquier evento del “listado de eventos” que aparece. En la actualidad, el único evento de la lista es “XXXVIII Congreso Nacional de Riegos de Cartagena 2021”, por lo que el segundo paso es inscribirse en este evento. Para ello debemos pulsar en el botón **Inscripción** y seleccionar el tipo de inscripción de las definidas en el anuncio del congreso:

Seleccione el tipo entrada para completar la inscripción

Tipos de entrada ▼

- Tipos de entrada
- General como congresista 300€
- Estudiante de Grado, Máster o Doctorado 180€
- Asistente a sesión especial 4 Nov 50€
- Congresista vinculado a empresa patrocinadora 0€



XXXVIII Congreso Nacional de Riegos CARTAGENA 2021



3. Envío de trabajos científico-técnicos o de innovación (si es el caso) y pago de la cuota de inscripción.

Una vez inscritos, en el listado de eventos el botón [Inscripción](#) habrá cambiado a [Acceso](#) y, al pulsar este botón, aparece la siguiente página para el envío de trabajos y el pago de la cuota de inscripción:

[Página del evento](#)

XXXVIII Congreso Nacional de Riegos de Cartagena 2021.

Cartagena 3,4 y 5 de noviembre de 2021.

Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Calle Real, 3 - 30201 Cartagena, Murcia.

[+ Añadir Resumen](#) [+ Añadir Trabajo](#) [+ Añadir Trabajo de Socio de Aeryd](#)

[Datos de facturación - Realizar Pago - Introduzca datos de facturación para generar factura](#)

Si se envió algún resumen de comunicación científico-técnica o de trabajo de innovación y el mismo ha sido aceptado por el Comité correspondiente, puede subirse el trabajo definitivo a la plataforma pulsando el botón [+ Añadir Trabajo](#), de forma que ya quedará a disposición de la organización del congreso. Si se es socio de AERYD y se ha presentado una segunda comunicación científico-técnica, puede subirse a la aplicación pulsando en el botón “Añadir segundo trabajo como socio de AERYD”.

Finalmente, para proceder al pago de la cuota de inscripción, deben introducirse en primer lugar los datos de facturación, que serán los que aparezcan posteriormente en la factura. Para hacerlo hay que pulsar en el enlace “Datos de facturación” y rellenar la información en la ventana correspondiente. Seguidamente, se debe proceder al pago de la cuota de inscripción, pulsando en el enlace “Realizar pago”. Se ofrecen dos opciones:

Seleccione el método de pago

PayPal Transferencia

[OK](#)

Pulsando en PayPal se accede a dicha plataforma de pagos, donde se puede finalizar el proceso de pago mediante los procedimientos habituales en la misma. Pulsando en “Trasferencia”, aparecerá la información del número de cuenta de AERYD donde realizar la transferencia y el código que debe emplearse como “concepto” a la hora de realizarla. Una vez realizado el pago de la cuota de inscripción por cualquiera de estas vías, y verificado el mismo en la secretaría de AERYD, el congresista podrá generar la factura correspondiente pulsando en el enlace “descarga factura”.